



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
RIOHACHA-LA GUAJIRA**

DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (17-11-2021)

REF. DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA DE **YELITZA MILENA LÓPEZ AMAYA** contra **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA.**

RAD. 44.001.3105.002-2021-00185-00

Verificado el informe secretarial que antecede, se observa que la señora **YELITZA MILENA LÓPEZ AMAYA** a través de apoderado judicial instaura demanda Ordinaria Laboral contra **COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA.** De igual forma analizado el escrito de demanda allegado por la apoderada de la parte actora y como quiera que se encuentren reunidos los requisitos de que trata el artículo 25 Y 26 del C.P.T y S.S se admite la demanda ordinaria laboral de la referencia, motivo por el cual este Juzgado, reconoce personería a la doctor **ROGER DAVID TORO OJEDA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.843.998 y T.P No. 284.953 expedida por el C.S de la J como apoderado judicial de la señora **YELITZA MILENA LÓPEZ AMAYA**, en los términos y para los fines consignados en el memorial poder conferido a su nombre.

En consecuencia, **NOTIFÍQUESE** el contenido del presente auto y córrase traslado de la demanda y su anexos al representante legal de la entidad demanda o quien haga sus veces conforme lo indica el Artículo 8° del Decreto 806 de 2020, para que dentro del término de (10) días hábiles, proceda a contestarla por intermedio de apoderado judicial, con el lleno de los requisitos de que trata el artículo 31 del C.P.T y S.S modificado por el art 18 de la ley 712 de 2001 previniéndolo para que allegue con la contestación la totalidad de las pruebas solicitadas .

NOTIFICACIONES:

COMPAÑÍA DE SERVICIOS GENERALES DEL CARIBE LTDA. NIT. 800164323-1 recibe notificaciones en la calle 9 N° 3-56 de la Ciudad de Riohacha-La Guajira, Teléfono: 7271693, Celular: 3166264108, Email: comserviciosltda@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ENEDIS MERCEDES MONROY REDONDO.
Jueza.